

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, miércoles 23 de Noviembre de 1892.

Número 273.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CAJAL 19, NORTE.

CALENDARIO.

NOVIEMBRE.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Miércoles 23. - San Clemente, papa y mártir, y santa Lucrecia de Mérida, virgen y mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

Cartera de Justicia.

Acuerdo N. 112. Concede licencia y nombra en reposición.

Cartera de Gobernación.

Acuerdo N. 21. aprueba un Detalle.

Cartera de Fomento.

Acuerdo: N. 77. Hace un nombramiento.

Cartera de Hacienda y Comercio.

Aviso.

Documentos varios.

GOBERNACION.

Detalles.

MARINA.

Movimiento marítimo.

Poder Judicial

Sesión. Circular.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

ARRAQUES.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA.

Cartera de Justicia.

Nº 112.

Palacio Nacional.

San José, 22 de Noviembre de 1892.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al señor don Florentino Monje, Agente Fiscal de esta provincia, la licencia que ha solicitado para separarse de su destino hasta por el término de quince días, y nombrar para que lo sustituya, durante ese tiempo,

po, al señor don Matías Trejos.—Públicamente.

Rubricado por el señor Presidente.

Por el Ministro de Justicia, el Subsecretario de Gobernación.

RICARDO PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Gobernación.

Nº 21.

Palacio Nacional.

San José, 4 de Noviembre de 1892.

Por cuanto la Municipalidad del cantón de Grecia de la provincia de Alajuela, en el artículo 6º del acta de la sesión celebrada el 18 de Octubre último, aprobó el detalle levantado por las Juntas itinerarias de los distritos de dicho cantón, para subvenir a la mitad de los gastos del puente de arco de mampostería sobre el río "Prendas", límite del mismo cantón y el central de la misma provincia,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobarlo a su vez, de conformidad con el inciso 4º del artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, como sigue:

Concluye.

Distrito de Sarchí Sur

Liberato Pérez	0-50
Hermenegildo Campos	1-50
Vicente Castro	2-50
Roberto "	1-00
Gregorio "	2-50
Evaristo "	1-50
Evaristo Rojas	0-50
José de Jesús Castro	2-50
Diego Pérez	2-00
Mariano Solano	2-00
Baltasar Castro	2-00
Atanasio Zamora	2-50
Francisco Murillo	1-50
Rafael Montero	1-50
Tito Murillo	2-50
Luis Castro	1-50
Juan Alfaro	1-00
Joaquín Alpizar	1-00
Ramón F. Rodríguez	1-00
Eligio Murillo	2-50
Carlos "	1-50
Macedonio Murillo	1-00
Manuel "	0-50
Demetrio Alfaro	2-50
Cleto Conejo	1-50
Zacarías Murillo	1-00
Nereo Salazar	2-00
Mariano Murillo	0-75
Higinio Alfaro	1-50
Federico Valverde	1-00
Marcos "	2-00
Cornelio "	1-00
Teodulo Salazar	1-50
Plácido Murillo	1-50
Félix Salazar	1-00
Eulogio "	2-50
Pastor Jiménez	2-50
Pedro " Solís	2-00
Salvador González	1-50
Santiago Jiménez	2-50
Manuel "	2-00
Manuel Alfaro	2-50

José Salazar Pérez	1-00
Ignacio "	1-50
Agustín Jiménez	2-00
Ramón Zamora C.	1-00
José Salazar Lara	2-50
Alfonso Murillo	1-50
Acisclo Conitrillo	1-50
Antonio Monje	1-00
José Jiménez	1-50
Francisco Castro	1-00
Fidel Garro	1-00
Florencio Acuña	2-00
Cosme Solís	0-50
Juan "	0-50
Rosendo "	0-50
José Nemesio Rodríguez	0-50
Joaquín Murillo	1-50
Javier Vargas	0-50
Pedro Monje	2-00
Indalecio Solís	2-00
Gregorio Alpizar	1-50
Aparicio Castro	1-50
Anastasio Rodríguez	0-50
Bernardo Murillo	0-50
Miguel Salazar	1-50
Vicente Vargas	1-50
Rafael Rodríguez	1-50
Manuel Soto	2-50
David Castro	1-50
Pedro Jiménez Castro	2-50

Distrito de Sarchí Norte

Froilan Benavides	0-50
Manuel Salazar	0-50
Gabriel Paniagua	0-50
Ambrosio Arias	1-00
Pedro Carvajal	1-00
Juan Acuña	0-50
María Camacho	1-00
Desiderio Soto	0-75
Basilio Carvajal	0-50
Cupertino Carvajal	0-50
Santiago Castro	0-75
José Pérez	0-50
José Salazar Lara	1-00
Lorenzo Pérez	0-50
José Molina	0-50
Vital Morales	0-50
Casimiro Salazar	0-50
Emigdio Molina	0-50
Pedro Zamora	0-50
Antolino Vega	0-75
Francisco Valverde	0-50
Juan Espinosa	0-50
Perfecto Picado	0-50
Nereo Rodríguez	0-50
Luis Araya	0-75
Rafael Rodríguez	0-50
Lucas Araya	0-50
Francisco Castro	0-50
Agapito Araya	0-50
Apolonio Alvarez	0-75
Carlos Hartman	0-50
Manuel Arias A.	1-00
Gabriel Ugalde	0-50
Nicolás Camacho	0-50
Pedro Alfaro	0-75
David Arias	0-50
Vicente Abarca	0-50
Domingo Ugalde	0-50
Sergio Castro	0-50
Maria Esquivel	0-50
Aparicio Conejo	0-75
José Monje	2-50
Ramón Méndez	0-75
Victoriano Santamaría	0-50
José Osés	0-50
Ramón Esquivel	0-75
José María Ugalde	0-50
Antonio Quiros	0-50
Pedro Alvarez	0-50
Juan Céspedes	1-00
Hilarión Jiménez	1-00
David Porras	0-50
Mariano Osés	0-50
Ascensión Porras	0-50
Joaquín Campos	0-50
José Barquero	0-75
Manuel Quesada	0-50
Gregorio Soto	0-50
Atanasio Alfaro	1-00
Pedro Alfaro	0-50
José Picado	0-50
Remigio Araya	0-50
Leocadio Mesén	0-50
Joaquín Núñez	0-50

Juan Lemmer	2-50
Nicolás Cubero	15-00
Nicolás Arias	1-00
Lorenzo Alfaro h	1-00
Rafael Ugalde	0-50
Froilano Alfaro	0-75
Manuel Arias	0-50
Cornelio Cascante	0-50
Rafael Abarca	0-50
José Camacho	0-50
Nicolás Barahona S.	0-50
Encarnación Ledesma	0-50
Lucas Santamaría	0-75
Luis Arias	1-00
Pedro Salazar	1-00
Santiago Cascante	0-50
José Rafael Santamaría	0-50
Juan José Jiménez	1-50
Ramón Madrigal	0-50
Santana Murillo	0-50
José Arce	0-50
Sotero Arce	0-50
Bruno Céspedes	0-50
José Porras	0-75
Sixto Acosta	0-50
Rafael Porras	0-50
Ramón Alvarado	0-50
Marcos Alvarado	0-50
Rafael Arce	0-50
Mercedes Rodríguez	1-00
Francisco Pérez	0-50
Leovigildo Alfaro	0-50
Ildefonso Bolaños	2-50
Luis Quesada	1-00
Rafael Alfaro	0-50
Policarpo Céspedes	0-50
Pedro Benavides	0-50
Eligio Benavides	0-50
Nereo Benavides	0-50
Rafael Arce Trejos	0-50
David Barrantes	0-50
Andrés Camacho	0-50
Gabriel Araya	0-50
Julio Barrantes	0-75
Pedro Carbonero	0-50
Manuel Vega	0-50
Juan Jiménez	0-50
Francisco Corrales	0-50
Agustín Zamora	1-00
Ascensión Arce	0-50
Juan Deodono Vargas	0-50
José Alfaro	0-50
Domitilo Bonilla	1-50
Ambrosio Arias G.	1-50
Trinidad Jiménez	0-75
José Alvarez	0-50
Leopoldo Pérez	0-50
José Morales	0-50
Leandro Quesada	0-50
Eulogio Herrera	0-75
Cipriano Salazar	1-00
Mauricio Castro	2-00
Justo Rodríguez	1-00
Joaquín Rodríguez	2-00
Casiano Arias	0-50
Leopoldo Vega	0-50
Enrique Camacho	0-75
Abel Alfaro	0-50
A. R. Gi Idinge	20-00
Manuel Castro	0-50
Cipriano Quesada	0-50
Agustín Céspedes	0-50
Trinidad Benavides	0-50
Celidonia Corrales	2-00
Luis Barrantes	0-75
Eufasio Corrales	0-50
Roque Barrantes	0-50
Pedro Céspedes	1-00
Elias Céspedes	0-50
Rafael Herrera H.	0-50
José Adriano Barrantes	0-75
Atanasio Vega	0-50
Jerónimo Jiménez	0-50
Jesús Guzmán	0-50
Patrocino Corrales	1-50
Rafael Herrera	0-75
Jacinto Soto	0-50
Adolfo Ugalde	0-50
Filadelfo Castro	0-50
Faustino Rodríguez	0-75
Leonardo Bonilla	0-50
Elias Arias	0-50
Pedro Soto Oviedo	0-50
María Salazar	0-50
Juan Soto	0-50
Avelino Morales	0-50
Pastor Campos	0-50

Table with names and numbers: Juan Rodríguez 0-75, Casimiro Soto 0-50, José Murillo 0-50, Manuel Rodríguez 0-50, Manuel Alfaro 0-50, Rafael Vega 0-75, Pedro Valverde 0-50, Félix Castro 0-50, Andrés Otoya 1-00, Juan Vega 0-50

San Jerónimo.

Large table listing names and numbers for San Jerónimo district, including Pilar González, Francisco Cubero, Tomás Alvarez, Gerardo Mora, Martín Acosta, etc.

Distrito del Cirri.

Table listing names and numbers for Distrito del Cirri, including Cecilio Salazar, Federico Villalobos, José Carvajal, Agustín Carvajal, León Carvajal, Concepción Carvajal, etc.

Table listing names and numbers for various districts, including Ramón Alvarado, Jesús Araya, Santiago Soto, Atanasio Araya, Salvador Carvajal, José Gamboa, Nereo Alfaro G., Miguel Varela, Francisco Soto, Manuel Rojas, Francisco Simcón Rojas, Ceferino Vega, Victoriano Salazar, José Barboza, José Sánchez, Francisco Morera, Jesús Arroyo, Santana Salazar, Pablo Arroyo, Manuel Arroyo, Manuel Zamora, Román Sibaja, Marcos Chacón, Pedro Valverde, Rafael Zamora, Juan Zamora, Felipe Hernández, Cirilo Sánchez, Francisco Zamora, Bruno Paniagua, Lorenzo Zamora, Salvador Carranza, Agustín Arrieta, José María Arrieta, Adolfo Arrieta, Tiburcio Arrieta, Rafael Rojas, Nicolás Arrieta, José Esquivel, Cecilio Rojas, Remigio Sanabria, Antonio Sanabria, Pablo Mora, Ascensión Rojas, José María Rojas, Cipriano Sánchez, Custodio Jiménez, Nereo Alfaro J., Rafael Espinosa, Santiago Morera, José María Jiménez, Pastor Molina, Joaquín Valenciano, Salomón Valenciano, Isabel Chaves, Vicente Rojas, Florencio Segura, Raimundo Carvajal, Wenceslao Espinosa, Fermín Arrieta, Francisco Alfaro, Pedro Carvajal, Reyes Zamora, Domingo Molina, Ramón Zamora, Toribio Segura, Crescencio Rojas, Estanislao Morera, Mateo Chacón, Francisco Jiménez, José Alfaro, Pablo Arrieta, José Zamora, Máximo Alfaro, Florencio Morera, Filadelfo Alfaro, Fortino Carvajal, Eulogio Molina, Prudencio Madrigal, Ramón Molina, José Araya, Francisco Molina

Total de los 13 distritos \$ 1524-00

Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

Cartera de Fomento.

Nº 77

Palacio Nacional.

San José, 21 de Noviembre de 1892.

Habiendo fallecido el señor Andrés Mc. Adam, conductor de los trenes del Ferrocarril del Pacífico,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en su reemplazo al señor don Enrique Mc. Adam.—Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.

Con motivo de la interrupción del tráfico del Ferrocarril al Atlántico, se ha trasferido para el día 8 DE DICIEMBRE PRÓXIMO el remate de algunas mercaderías en la Aduana de Limón, el cual se había anunciado para el 21 de los corrientes.

Palacio Nacional. San José, 19 de Noviembre de 1892.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Personas, á cargo de don Alberto Quesada S.: su despacho va con el día

Table with columns: Name, Tº, Asiento. Includes Rafael Franco, Rafaela Sánchez Artavia, Mónica Jiménez Sánchez, Alberto Gallegos Pacheco, Francisco Mayorga Rivas, Santiago Rojas Carrillo, Abel Castro Acosta y compañero.

Registro Público. San José, 18 de Noviembre de 1892.

JOSÉ Mº ACOSTA.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Alajuela, á cargo de don Mariano Fonseca: su despacho va con el día.

Table with columns: Name, Tº, Asiento. Includes Eustaquio Rodríguez y Rodríguez, José Rojas Araya, Ramón Gutiérrez, Josefa Ruiz Padilla y compañeros.

Registro Público. San José, Noviembre 22 de 1892.

JOSÉ Mº ACOSTA.

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente detalle levantado por la Junta Itineraria del distrito de Sabanillas, para la composición del camino del mismo lugar.

A saber.

Table listing names and numbers for Sabanillas, including José Godines, Santiago Godines, Pedro Amador, Juan Zeledón, Vicente Méndez, Gregorio Vargas, Jesús Fallas, Nicanor Godines, Jesús Mº Calderón, Francisco Rojas, Félix Picado, Manuel Picado, Manuel Araya, Joaquín, Rafael Godines, Ramón Amador, Andrés, Jesús Calderón, Ramón Sánchez, Ponciano Piedra, Paulino Godines, Higinio, Cecilio Valverde, Miguel Zérate, Luis Godines, José Vargas, Mercedes Méndez, José Vicente Navarro, Antonio Ortega, Eduvigis Padilla, Pedro Fernández, Mariano Sánchez, Pastor.

Table listing names and numbers for various districts, including Joaquín Ríos, Juan de Dios Ríos, Patricio Rojas, Manuel, Juan José Ríos, Nicolás Prado, Gabriel Godines, Ricardo, Marcos, David Zérate, Gabriel Calderón, Juan Navarro, Simón Picado, José Hernández, Antonio Méndez, Juan Mora, Guadalupe Mora, Tranquilino Vargas, Celso, Tomás, Juan Agüero, Dionisio Ríos, Pedro, José Manuel Sánchez, Rafael Bonilla, José Mº Bonilla, Ramón Bonilla, José Arias, Francisco Mora, Lucas, José Fallas, Julián Fallas, Juan Arias, Leopoldo Arias, Martín Mora, Custodio Mora, Antonio Román, Joaquín Barrientos, Felipe Hidalgo, Pedro Rojas, Juan José Pérez, Salvador, Miguel, Calixto Hernández, Vicente, Abraham Sánchez, Juan, Jerónimo Quirós, Pío Sánchez, Fulgencio Sánchez, Fabián Pérez, Pedro Quirós, Casimiro Quirós, Vicente Ríos, Nieves Sánchez, Baltasar Chaves, Juan Mº Sánchez, Isidoro, Enrique Hernández, Cleto Sánchez, José Calixto Guzmán, José Hernández, Mercedes Vindas, Pedro Fallas, Antonio Ríos, Julián Sánchez, José Pérez, Francisco Sánchez, Manuel, Pedro José Ávalos, Juan Cisneros, José, Bernardo Rojas, Francisco Castro, Federico Jiménez, Tranquilino Sánchez, Inocente Cascante, Santana Sánchez, José Cervantes, Manuel Méndez, Rubén Son, Maximino Fallas, Francisco, Municipalidad de Pacaca, de Aserrí, Cecilio Underwood, Rafael Mora, Juan Macís, Ascensión Castro, Ramón Hernández.

Sabanilla, 18 de Octubre de 1892.

Los miembros de la Junta Itineraria, NICOLÁS PRADO.

Rogado de Manuel Araya, que no sabe firmar, GABRIEL GODINES.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Aserrí, 28 de Octubre de 1892.

TOMÁS ROJAS A.

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente detalle levantado por la Junta Itineraria del distrito del Palmichal para la composición del camino real del mismo distrito.

Table listing names and amounts: Eligio Ureña 1-00, Antonino Valverde 4-00, Antonio Monje 2-00, Francisco Monje 1-00, Gordiano Mora 1-00, José Manuel Monje 1-00, Juan Monje 4-00, Casimiro Monje 2-00, Gabino Monje 2-00, Martín Jiménez 1-00, José M. Quesada 2-00, Segundo Azofeifa 4-00, Simón Román 4-00, Ramón Jiménez 1-50, Jorge Jiménez 1-50, Ignacio Jiménez 2-50, Gerardo López 4-00, Víctor López 1-00, Cornelio Jiménez 2-00, Juan Quesada 4-00, Julián Azofeifa 2-00, José M. Azofeifa 1-00, Pablo Herrera 2-00, Roberto Cascante 3-00, Francisco Jiménez 4-00, Santiago Jiménez 1-00, Pedro Fallas 4-00, Ascensión Díaz 4-00, Agustín 2-00, José 2-00, Gil Meza 1-00, Julián Valverde 1-00, Francisco Cascante 1-00, Custodio 1-00, Lucas Azofeifa 2-00.

Suma \$ 76-50

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Aserri, 25 de Octubre de 1892.

TOMÁS ROJAS A.

Para los efectos del inciso 2º, del artículo 9º, de la ley número 26 de 2 de Julio de 1880, se publica el siguiente

DETALLE levantado por la Junta Itineraria del distrito de la Concepción de este cantón para la construcción de un puente sobre el yurro denominado "El Palenque," camino que conduce a varias localidades del mismo distrito y a esta población.

Á saber:

Table listing names and amounts: Florencio Esquivel \$ 2-50, Esteban Hernández 5-00, Pedro Villalobos 5-00, Mercedes 5-00, Francisco 5-00, Petronila 1-50, Agustín 2-00, Sinforosa 1-50, Ramón Valerio 4-00, Antonio Hernández 1-75, Ramón Hernández 1-75, Patricio Hernández 1-50, Ramón Hernández manco 2-00, Vicente Eduarte 3-00, Procopio Esquivel 1-50, Santiago Valerio 1-50, Antonio 1-50, Eulogio 1-50, Juan María 1-50, Juan Fco. 1-50, Gregorio Campos 1-50, Martina Campos 8-00, Vicente Arroyo 1-50, Leona Chaves 2-00, Miguel Camacho 3-00, Rafaela Chaves 2-50, José Vargas 2-00, Rafael Chaves 2-00, Ramón Campos A. 1-50, Joaquín Salas 1-25, José Esquivel 3-00, Juan María Solera 5-00, Regina Solera 4-00, Pedro Antonio Badilla 3-00, Antonia Segura de Oviedo 1-50, Joaquín Ramírez Conejo 1-50, Manuela Marín 2-00, Manuel Zamora 0-50, Joaquín Sánchez Sáenz 2-00, Melchor Vargas 2-00, Santos Vargas 3-00, Félix Chavarría 2-00, Manuel Gutiérrez 1-50, Diego Valerio 6-00, Víctor Valerio 2-00.

Table listing names and amounts: Braulia Acuña 1-00, Leon Valerio 1-50, Dominga y Pilar Valerio 1-00, Rafael Acosta 1-00, Silvestre Acosta 1-00, Mercedes Fernández de Sánchez 1-50, Elías Chaves 2-00, Ramona Zamora de Benavides 2-00, Ramón Benavides 1-50, Esteban Benavides 3-00, Gregorio Solís 1-25, Ramón Villegas 1-00, Simón Ruiz 2-00, Florencio Garita 1-00, Francisco Vargas H. 1-00, Braulia Ruiz 1-00, Francisco Miranda S. 1-50, Rafaela Ruiz 1-50, Vicenta Sánchez de Vargas 0-50, Ramón Santiago Ramírez 1-00, Ramón Vargas V. 2-00, María Solórzano de Alvarado 4-00, Domingo Chaves 3-00, Guillermo Marín 3-00, Calixto Acuña 3-00, Rafaela Chaves de R. 3-00, María Alvarado de Rodríguez 2-00, Manuel Miranda 6-00, Florentino Sánchez 6-00, Antonio Esquivel 6-00, Felipe Ruiz 3-00, Florencio Acuña 3-00, Rafael Zumbado 4-00, Juan Varela 1-00, Carmen Esquivel 1-00, Manuel Campos 1-00, Rafael Villalobos 1-00, Salvador Sánchez 1-00, Miguel Morcira 4-00, Pedro Ramírez 3-00, Domingo Chacón 2-00, Eulalia Muñoz 5-00, Francisca Acuña de Arroyo 3-00, Vicente Sánchez Sancho 1-00, Pablo Ramírez 2-50, Jerónimo Arce 2-00, Pantaleón Vargas 1-00, Hermenegildo Vargas 1-00, Ramón Vargas Ramírez 5-00, Juan José Valerio 3-00, José Hernández Carvajal 3-00, Carlos Chaves 3-00, Manuel Villalobos 5-00, Juan Sáenz 1-50, María Chaves de Esquivel 1-00, Gregorio Vargas 1-00, Rosendo Hernández Sánchez 1-00, Aniceto Hernández 1-00, Joaquín Chaves 1-00, Trinidad Campos 1-00, José Chaves 1-00, Felipe Esquivel 1-00, Pascual Rodríguez 1-00, Valeriano Sánchez 3-00, Rafael Chaves Ramírez 2-00, Manuel Bogantes 2-00, Fermín Campos 1-50, Joaquín Hernández B 1-50, Salvador Chaves 5-00.

Jefatura Política del cantón de San Rafael. Heredia, Octubre 30 de 1892.

El Jefe Político,

ROSARIO SÁNCHEZ.

Á ruego de la Junta Itineraria del distrito de la Concepción, señores Manuel Miranda y Liborio Espinosa por no saber firmar,

Francisco Badilla. Manuel Arce S

Para los efectos del inciso 2º, del artículo 9º, de la ley de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE levantado por la Junta Itineraria del camino de "Navarro" para la construcción de un puente del río Navarro.

Table listing names and amounts: Jesús Oreamuno \$ 8-00, Juan Manuel Carazo 40-00, Ricardo Coto 6-00, Modesto Granados 5-00, Gregorio Machado 10-00, Luis Pacheco 5-00, Manuel Garita 15-00, Juan Escoto 35-00, Guillermo Sáenz 20-00, Leonidas Robles 75-00, Marcelino Robles 15-00, Nicolás Viquez 10-00, Jesús Céspedes 10-00, Bernardino Peralta 10-00, Casimiro Boza 30-00, José Villalta 15-00, Felipe Solano 10-00, José Ramírez 10-00, Dionisio Aguilar 5-00, Bartolo Brenes 10-00, Salvador Guardián 75-00.

Suma \$ 419-00

Cartago, Octubre 15 de 1892.

LEONIDAS ROBLES.

Salv. Guardián Clemente Peralta.

Marina.

Movimiento Marítimo

TELEGRAMA DE PUNTARENAS.

Noviembre 21. Hoy á las 3, 30 p. m. fondeó la barca alemana "Taurus", de 489 toneladas, procedente de Valparaíso, con 35 días de navegación, 11 tripulantes, capitán Brunudel, en lastre, buen estado sanitario y consignada á G. Herrero & Compañía.

TELEGRAMAS DE LIMÓN.

Noviembre 22. Á las 10, 30 a. m. zarpó la barca americana "M. R. Cuza", con destino á Tampico. No lleva pasajeros, carga ni correspondencia. Despachada por Rohrmoser y Compañía.

Noviembre 22. Á las 11 a. m. fondeó el vapor "Foxhall", procedente de New Orleans. Pasajeros: Jaime Bennett, Cecil Sharp, M. C. Jones, Mr. Jones, Ed. Ruwell, José María Pfefferhom, Antonio Clerice, R. de Lacroix y A. K. Harrison. Carga: 2285 bultos, 30 sacos correspondencia. Consignado á M. C. Keith.

PODER JUDICIAL.

SESIÓN ordinaria celebrada por la Corte Suprema de Justicia, á la una y media de la tarde del veinticuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, con asistencia de los señores Magistrados Carranza, Sáenz, Argüello, Alvarado, Loria, Trejos, Herrera, Castro y Serrano y del Conjuez Licenciado don José Monje Reyes, bajo la presidencia del primero.

Art. I.

Se leyeron, aprobaron y firmaron las dos actas anteriores.

Art. II.

Se mandó archivar el oficio del Juez civil de Cartago en que da cuenta de haber concedido licencia para separarse de sus funciones al Alcalde de Limón, don Lucas D. Alvarado, por el término de cuatro días y de haber encargado del despacho al suplente don Jacinto Mora G.

Art. III.

Visto el oficio del Juez de primera instancia de San Ramón en que expone que varias personas se han presentado ante él, solicitando se les dé el cargo de notificador de la Alcaldía de la villa de aquel nombre sin remuneración de sueldo del Tesoro público; que la creación de esa plaza redundará sin duda en favor del buen servicio de la oficina, se acordó: crear en dicha Alcaldía la plaza de notificador, sin más retribución que los honorarios que señala el artículo 1082 del Código de Procedimientos civiles, con obligación, el que la desempeñe, de notificar en los asuntos criminales, en los que solamente cobrará derechos en los casos que la ley determina; y pedir al Alcalde la terna de ley para verificar el nombramiento.

Art. IV.

No habiendo aceptado don Carlos Cabezas G., el cargo de Secretario de la Alcaldía de la villa de Grecia y con presencia de la terna de ley, se nombró en lugar de aquél á don Emilio Serrano y se aprobó el nombramiento de escribiente interino hecho por el Alcalde en don Miguel Arias Quirós para subrogar al escribiente señor Cabezas, con motivo de haberse retirado éste del despacho desde el trece de Setiembre próximo pasado.

Art. V.

Se dió lectura á un oficio del señor Promotor Fiscal, con el que acompaña varias cartas de cuatro vecinos de la villa de Bagaces, tendentes á demostrar que don Pío Rojas es incompetente para desempeñar el puesto de Secretario de la Alcaldía de dicha villa y se acordó: pedir informe sobre el particular al Juez de primera instancia de Guanacaste, quien oirá previamente al Alcalde respectivo.

Art. VI.

Se aprobó el nombramiento de escribiente interino hecho por el Alcalde de Bagaces en don José Blanco para subrogar á su Secretario don Pío Rojas durante la licencia que le ha concedido á causa de enfermedad.

Art. VII.

Para resolver lo conveniente acerca de la gracia solicitada por Antolín Sandí, condenado por provocación á duelo, se dispuso pedir ad effectum videndi al Juez del crimen de esta provincia el proceso respectivo.

Art. VIII.

Tomado en consideración el memorial de Antonio Chacón, en que pide se le conmute la pena que se le impuso por el delito de lesiones, se acordó informar al Poder Ejecutivo que es improcedente la gracia que se solicita, por ser insuficientes las causales alegadas en su apoyo.

Art. IX.

Se dió lectura á un escrito de Pablo Salazar, en que pide se rebaje á su deudo Juan Rafael Martínez la pena que se le impuso por el delito de hurto y se le conmute por confinamiento la parte que le quede por descontar, fundando esta segunda pretensión en que dicho reo se encuentra enfermo, y se acordó: pedir informe, para la rebaja, al Gobernador de la comarca de Puntarenas, quien oirá previamente al Teniente Gobernador del presidio de San Lucas; y que cuando aquél lo haya evacuado, pase las diligencias al Juez del crimen de la misma comarca para que ordene el reconocimiento del reo por el Médico del Pueblo.

Art. X.

Habiendo dado cuenta el Secretario de este Supremo Tribunal, que la garantía rendida por los Notarios públicos don Matías Trejos y Licenciado don José María Zeledón Jiménez ha terminado desde el veintisiete de Julio y nueve de Setiembre de este año, respectivamente, se declaró que dichos señores han cesado en el ejercicio del Notariado, desde la fecha en que caducó la correspondiente garantía.

Art. XI.

Los Conjueces Doctor don Pedro León Páez y Licenciado don Andrés Venegas, salieron designados por la suerte para reponer respectivamente, á los de igual carácter Licenciados don José María Zeledón Jiménez y don Víctor Orozco: el primero en la mortuoria de Remigio Rodríguez y Paulina Arias; y el segundo en el recurso de casación establecido por Nicolás Rivas en el juicio ordinario que éste sigue contra la sucesión de Joaquín de Jesús Rivas por la nulidad de la cuenta partición.

Terminó la sesión.

Ramón Carranza.—Cipriano Soto, Srio.

Es conforme.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia. CIPRIANO SOTO.

CIRCULAR.

Palacio de Justicia.—San José, 17 de Noviembre de 1892.

A los Jueces del Crimen de la República.

Notándose que algunos Jueces del Crimen en primera Instancia no remiten mensualmente á esta Sala la lista que previene el párrafo segundo del artículo 193 de la Ley Orgánica de Tribunales, se recuerda á todos los referidos funcionarios el cumplimiento de la ley citada. Además exigirán de los Alcaldes respectivos, la observancia del artículo 73 de la misma Ley Orgánica, que les impone la obligación de enviar cada mes á los Jueces del Crimen, y cada seis meses á esta Sala, una lista de las causas criminales pendientes, con los detalles que aquel artículo indica.

Secretaría de la Sala 2ª Corte Suprema de Justicia.

Soy de UU. atto. s. servidor,

FRANCISCO CHAVARRÍA M., Srio.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Provincia de San José.

Se convoca á los herederos interesados en la mortuoria de Mateo Montero, para una reunión en junta general, que tendrá lugar en este despacho á las doce del día veinticinco del corriente mes, con el objeto de que autoricen al albacea para el otorgamiento de una escritura pública en favor de Daniel Barquero.

Alcaldía del Puriscal, Noviembre 17 de 1892.

NICOMEDES ROJAS A.

José M. Murillo, Srio

Los señores Hermann Klanke Aufdem Tgie, soltero; Albert Wollemweber Frede- rich, casado; James George Allen Show, soltero; Federico Hoppenstedt Mueller, soltero; Félix Echeverría Zeldón, soltero; Guillermo Quesada Covison, soltero y Manuel González Zeledón, casado; todos mayores de edad, negociantes y de este domicilio, se han presentado ante esta autoridad denunciando por partes iguales los lotes números 28, 29, 30, 38 y 40 de tercer orden, y 32, 34 y 36 de segundo y tercer orden, situados en Santa Clara, jurisdicción de la comarca de Limón, en la primera sección de la zona, con una medida aproximada de trescientas hectáreas cada uno, ó sean tres mil trescientas hectáreas todos, y lindantes:

Lote 29 de tercer orden: al Norte, lote número 29 de cuarto orden; al Sur, lote número 29 de segundo orden; al Este, lote número 31 de tercer orden; y al Oeste, lote número 27 de tercer orden, calle en medio por todos lados.

Lote 28 de tercer orden: al Norte, lote número 28 de segundo orden; al Sur, lote número 28 de cuarto orden; al Este, lote número 30 de tercer orden; y al Oeste, lote número 26 de tercer orden, calle en medio por todos los rumbos.

Lote número 30 de tercer orden: al Norte, lote número 30 de segundo orden; al Sur, lote número 30 de cuarto orden; al Este, lote número 32 de tercer orden; y al Oeste, lote número 28 de tercer orden, calle en medio por todos lados.

Lote número 38 de tercer orden: al Norte, lote 38 de segundo orden; al Sur, lote 38 de cuarto orden; al Este, lote 40 de tercer orden; y al Oeste, lote número 36 de tercer orden, calle en medio por todos lados.

Lote número 40 de tercer orden: al Norte, lote 40 de segundo orden; al Sur, lote número 40 de cuarto orden; al Este, lote 42 de tercer orden; y al Oeste, lote 38 de tercer orden, calle en medio por todos los rumbos.

Lote número 32 de segundo orden: al Norte, lote 32 de primer orden; al Sur, lote 32 de tercer orden; al Este, lote 34 de segundo orden; y al Oeste, lote 30 de segundo orden, perteneciente á don Minor C. Keith, calle en medio por todos lados.

Lote número 32 de tercer orden: al Norte, lote 32 de segundo orden; al Sur, lote número 32 de cuarto orden; al Este, lote número 34 de tercer orden; y al Oeste, lote número 30 de tercer orden, calle en medio por todos sus rumbos.

Lote número 34 de segundo orden: al Norte, lote número 34 de primer orden; al Sur, lote 34 de tercer orden; al Este, lote 36 de segundo orden; y Oeste, lote 32 de segundo orden, calle en medio por todos rumbos.

Lote número 34 de tercer orden: al Norte, lote 34 de segundo orden; al Sur, lote 34 de cuarto orden; al Este, lote 86 de tercer orden; y al Oeste, lote 32 de tercer orden, calle en medio por todos lados.

Lote número 36 de segundo orden: al Norte, lote 36 de primer orden de Minor C. Keith; Sur, lote 36 de tercer orden; Este, lote 38 de segundo orden de don Minor C. Keith; y Oeste, lote 34 de segundo orden, calle en medio por todos lados.

Lote número 36 de tercer orden: al Norte, el lote anterior; al Sur, lote 36 de cuarto orden; Este, lote número 38 de tercer orden; y Oeste, lote número 34 de tercer orden, calle en medio por todos lados.

Se publica este denuncia para que las personas que se crean perjudicadas con él, hagan valer sus derechos ante esta autoridad dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 18 de Noviembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.
Alejandro Jiménez Carrillo,
Srio.

3 v. 2.

Citase y emplázase á todos los interesados en el juicio de sucesión de los cónyuges Sebastián Madrigal y Mesén y Vicentá Mora y Céspedes, que fueron mayores de edad, agricultor el varón, de oficios domésticos la mujer y ambos vecinos de la villa de Desamparados, para una junta general que se verificará en este despacho á la una de la tarde del día seis de Diciembre próximo, á fin de que resuelvan lo que corresponda respecto á los créditos reclamados.

Juzgado 1º civil en primera instancia. San José, 16 de Noviembre de 1892.

ALBERTO BRENES.
L. Vargas B.,
Srio.

3 v. 2.

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, Hace saber: que ante su autoridad se ha presentado don Francisco María Iglesias y Llorente, mayor de sesenta años,

viudo, agricultor y de este vecindario, por sí y en representación de sus menores hijos legítimos Fernando, Enrique, Agustín, Alfonso y María Joaquina Iglesias y Tinoco, denunciando hasta tres mil hectáreas, quinientas para cada uno, de un terreno baldío situado en las márgenes del río Banano, jurisdicción de la comarca de Limón, y lindante: al Este, terrenos denunciados por don Ricardo Schutt, y por los demás rumbos con terrenos baldíos.

Se publica para que las personas que se crean con derechos al terreno de que se trata, los hagan valer ante esta autoridad dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 11 de Noviembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.
Alejandro Jiménez Carrillo,
3 3 Srio.

A quienes interese hago saber: que á este despacho se ha presentado Juana Archía, único apellido, mayor de edad, casada en segundas nupcias, de oficios domésticos y vecina de Escasú, solicitando información posesoria de un terreno con la casa en él ubicada, cultivado de caña de azúcar, situado en San Rafael de la villa dicha, distrito primero, cantón segundo de esta provincia, constante de diecisiete áreas, cuarenta y cinco centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados y la casa mide ocho metros, trescientos sesenta milímetros de frente por diez metros, treinta y dos milímetros de fondo; con estos linderos: Norte, calle en medio, propiedad de Ildefonso Cartín; Sur, ídem de Miguel Fernández; Este, ídem de Francisco Araya; y Oeste, ídem de Vital Molina. Adquirida por ganancias del primer matrimonio con Pedro Esquivel. Sin gravámenes y vale trescientos pesos.

Previénese á los que tuvieren derechos que deducir respecto á esta finca, los legalicen en este despacho en el término legal.

Juzgado primero civil en primera instancia, San José, Noviembre 7 de 1892.

ALBERTO BRENES.
L. Vargas B.,
Srio. 3 3-

MARCELO BRENES, Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia de San José,

Á quienes interese, hace saber: que á este despacho se ha presentado la señora Elena Fernández Brizucla, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando información posesoria de la finca siguiente: cafetal situado en la Sabanilla de los Granados en San Pedro del Mojon, distrito quinto, cantón primero de esta provincia, constante de treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados; lindante: Norte, propiedad de Raimundo Sibaja; Sur, ídem de la sucesión de Adriano Amador; Este y Oeste, con propiedad de don Eugenio Echandi, calle en medio por este último rumbo; no tiene gravámenes, y vale cuatrocientos pesos. Adquirida dicha finca por la señora Fernández Brizucla, por herencia de su señor padre, Juan Fernández; y la ha poseído quieta, pacíficamente y sin interrupción alguna, á título de propietaria, por más de veinte años.

En consecuencia, se previene á todos los que pudieren tener interés en la finca descrita, para que dentro del término de treinta días se presenten á este despacho á hacer valer sus derechos.

Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José, Noviembre 21 de 1892.

MARCELO BRENES.
Juan Bta. Jiménez,
Secretario. 3v.—1.

A las doce del día catorce de Diciembre próximo entrante, se rematará en el mejor postor y en la puerta exterior de este Juzgado, la finca siguiente: un solar con un casa en él ubicada, constante como de cuatro metros ciento ochenta milímetros de frente, por diez metros ochocientos sesenta y ocho milímetros de fondo, montada la pared de adobes y horcones, madera de cuadro y cubierta de teja, con sus correspondientes puertas y ventanas; inscrita la finca en el Registro de la Propiedad, tomo trescientos

dos, folio doscientos setenta y uno, número veintitrés mil seiscientos diez y seis, asiento uno. Lindante: al Norte, calle pública: Sur, propiedad de Eduvigis Rodríguez; Este, ídem de Rafaela Campos; y Oeste, ídem de Salvador Fernández. El solar mide nueve metros de frente, por doce metros cinco decímetros de fondo, sembrado de café. Valorada la finca descrita en la suma de trescientos cincuenta pesos. Sin gravámenes. Pertenece al juicio de sucesión de Ildefonso Fernández Sequeira, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Pedro del Mojon de esta ciudad, en cuyo lugar se halla situada la finca de que se ha hecho relación. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada á derecho. Se vende la finca para pago de deudas de la mortuoria.

Alcaldía 2ª de San José. 14 de Noviembre de 1892.

RAMÓN GARCÍA.
Napoleón Umaña N.,
Secretario.

3--2.

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Se han presentado los señores Francisco y David Madrigal y Flores, mayores de edad, soltero, agricultor y vecino de la villa de Desamparados el primero, casado, artesano y de este vecindario el segundo, denunciando hasta mil hectáreas, quinientas para cada uno, de un terreno baldío sito en el punto llamado "Jamaica" en San Marcos, jurisdicción del cantón de Tarrazú de esta provincia, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Sur y Oeste, terrenos baldíos; y Este, también baldíos y una socola hecha por Andrés Jiménez.

Publico este denuncia, para que las personas que se crean perjudicadas con él, hagan valer sus derechos como correspondan, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo: San José, Noviembre 9 de 1892.

MELCHOR CAÑAS.
A. Jiménez Carrillo,
Srio. 3-1

Provincia de Alajuela.

Convócase á todas las partes en la mortuoria de José María Hernández y Agustina Robles, que fueron mayores de edad, cónyuges y de este vecindario, á una junta que tendrá lugar en este despacho á la una de la tarde del tres de Diciembre entrante, con el objeto de que nombren albaceas definitivo y suplente.

Juzgado de primera instancia civil de Alajuela, 17 de Noviembre de 1892.

RAMÓN BUSTAMANTE.
3-1 Ardilión Castro,
Srio.

A quienes interese, se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Miguel Vásquez Aguilar, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de San Antonio de este cantón, solicitando información de posesión para inscribir en su nombre las fincas que posee hace más de diez años, á nombre propio, sin interrupción ni gravamen; y que se describen así: Primera, un terreno inculto con una casa de habitación en él ubicada, lindante: Norte, terreno de Antonio Morera; Sur, ídem de Miguel Vásquez; Este, ídem del mismo Miguel Vásquez; y Oeste, calle en medio, ídem de José María Araya; mide el terreno sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, y la casa diez metros de frente, por ocho de fondo, todo poco más ó menos; la adquirió el presentado por compra á doña Juana Aguilar y vale quinientos pesos. Segunda, terreno de café y caña de azúcar, con una casa en mal estado, en él ubicada, lindante: Norte, terreno de Miguel Vásquez; Sur, terreno de Evaristo y Pedro Fernández; Este, ídem de Dolores Soto (varón); y Oeste, calle en medio, terreno de Beatriz Fernández; mide el terreno una hectárea, veintidós áreas,

treinta centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados, poco más ó menos; adquirió esta finca por compra á doña Gertrudis Aguilar; y vale trescientos pesos. Tercera, terreno de caña de azúcar, lindante: Norte, terreno de Pedro Morera; Sur, terreno de Ramón Macis; Este, terreno de Pedro Morera; y Oeste, calle en medio, terreno de José María Conejo; mide diecisiete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, poco más ó menos; fué adquirida esta finca por compra á Antolino Álvarez y vale cien pesos. Cuarta, terreno de potrero, lindante: Norte, terreno de Ramón Aguilar; Sur, ídem de Agapito Murillo, y calle en medio, terreno de Anselmo Morera; Este, terreno de Francisco Chinchilla, calle en medio; y Oeste, terreno de don José María Soto, calle en medio, y sin calle en medio, ídem de Ignacio Saborío; mide cuatro hectáreas, diecinueve áreas, treinta y tres centiáreas y setenta y seis decímetros cuadrados, poco más ó menos; lo adquirió por herencia de su señor padre Francisco Vásquez, y hoy vale seiscientos pesos. Esta finca está situada en el barrio de los Desamparados, distrito tercero, y las tres primeras en el barrio de San Antonio, distrito segundo, los dos distritos del cantón primero de esta provincia.

Se publica este edicto, para que todas las personas que puedan tener derechos para oponerse á la presente solicitud, lo verifiquen dentro del término de treinta días que se señalan al efecto.

Juzgado de primera instancia civil de Alajuela, 17 de Noviembre de 1892.

RAMÓN BUSTAMANTE.
Ardilión Castro,
Secretario. 3-1.

El señor Juan Bermúdez y Fernández, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de Picagres de este cantón, se ha presentado ante esta autoridad pidiendo información de posesión para inscribir á su nombre la finca siguiente: terreno situado en el barrio de Picagres, cantón de Mora de la provincia de San José, parte en rastrojo y el resto en montaña, lindante: al Norte, con propiedad de María Rojas; al Sur, con ídem de Mercedes Alfaro; al Este, quebrada en medio, con ídem de Juan Ramírez; y por el Oeste, con ídem de Nicolás Bermúdez; consta de dos hectáreas, sesenta y dos áreas, diez y ocho centiáreas, sesenta y dos decímetros cuadrados. Está libre de gravámenes y lo hubo por compra que de él hizo á Nicolás Bermúdez, y vale doscientos pesos. Se ha señalado el término de treinta días para que los que tuviesen derechos en el inmueble descrito que se trata de inscribir, se presenten en esta oficina á legalizarlos.

Alcaldía única del cantón de Mora. Diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

CARLOS DÍAZ.
E. Mora G.,
Srio. 3-1

El señor José Rojas Herrera, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado á pedir información posesoria para inscribir á su nombre en el Registro de la Propiedad, un terreno cultivado de caña de azúcar y potrero, situado en el barrio de Santa Gertrudis de Grecia, distrito segundo, cantón tercero de Alajuela; lindante: Norte, con propiedad de Pablo Rojas, quebrada en medio; Sur y Este, con propiedad del mismo petente; y Oeste, calle pública en medio, con propiedad del mismo petente; mide una hectárea, cuatro áreas, ochenta y tres centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. También linda al Norte, con propiedad de Isaías Rojas, río de "Rosales" en medio. Adquirió esta finca por compra á don José Pinto; la estima en ciento noventa pesos, está libre de gravámenes y cargas reales y la posee á título de dominio hace doce años. Y se publica esta solicitud para que dentro de treinta días ocurra á esta oficina el que tenga oposición que hacer.

Alcaldía única. Grecia, 11 de Noviembre de 1892.

JUAN VEGA L.
E. Serrano,
Secretario. 3-3

Provincia de Heredia.

El señor don José Antonio Rodríguez Bolaños, en su carácter de albacea provisional en la mortuoria de Manuela Zúñiga Morales, que fué mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, se ha presentado ante mi autoridad, solicitando información posesoria para inscribir á nombre de la causante expresada, en el Registro de la Propiedad, las fincas siguientes que asegura poseyó ésta por más de veinte años á nombre propio. Primera: Terreno cultivado de pastos, quebrado, lindante: Norte, calle pública de por medio, propiedad de Cecilio Madrigal; Sur, río Pará en medio, con propiedad de Joaquín Zúñiga; Este, calle privada en medio, ídem de Cecilia Madrigal y Ramona Zamora; y al Oeste, río Pará en medio, con propiedad de los señores Domingo Barrantes y Joaquín Zúñiga; está situado en el barrio de San Miguel de esta villa, distrito y cantón terceros de la provincia de Heredia; vale cuatrocientos pesos y no tiene gravamen. Segunda: Terreno dedicado á la siembra de maíz, colindante: Norte, propiedad de Cecilio Madrigal; Sur, ídem de Ignacio Hernández; Este, ídem de Rafael González; y Oeste, ídem de Ignacio Hernández; está situado como el anterior, vale seiscientos pesos y no tiene gravamen. Y Tercera: Casa de habitación, con el solar en que está ubicada, lindante: Norte, propiedad de Pedro Joaquín León; Sur, calle pública en medio, ídem de Rafael Bolaños; Este, ídem de Pedro Joaquín León; y Oeste, ídem de Rafael González y Joaquín Campos; mide la casa como seis metros noventaiocho decímetros, ochentainueve centímetros y sesenta milímetros de frente, por cuatro metros, diecinueve decímetros, treintatres centímetros y setenta y seis milímetros de fondo, y el solar, lo mismo que el terreno de cada una de las dos fincas anteriores, sesentainueve áreas, ochentaiocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados. Esta finca está situada en el barrio de San Vicente de esta villa, distrito cuarto, cantón tercero de la provincia de Heredia; vale tres mil pesos y no tiene gravamen. Hubo estos inmuebles por herencia de su finado esposo Este van Bolaños.

Se fija el término de treinta días á quienes considerándose con derecho en todos ó alguno de los inmuebles expresados, quieran justificarlos.

Alcaldía única de Santo Domingo, 12 de Noviembre de 1892.

ENRIQUE CORDERO.

Andrés Brenes V.,
Srio.

3—3

A quienes interese se hace saber: que á esta Alcaldía se presentó el señor don Juan Teófilo Miranda, mayor de edad, soltero, comerciante y vecino de este cantón, solicitando información supletoria de la posesión que ha tenido por más de once años, libre de gravámenes y á nombre propio, de la finca que se describe: casa de habitación, pared de adobes, cubierta con teja y madera del país de trece metros setenta y nueve centímetros de frente, por siete metros diez centímetros, seis milímetros de fondo, con una cocina atrás de cuatro metros cincuenta y nueve centímetros ocho milímetros de largo, por cuatro metros de ancho, ubicada en un solar plano, cultivado de café, una parte y otra de jardín, al frente de la casa, constante este solar de veinte y ocho metros cuarenta y dos centímetros y cuatro milímetros de frente por cuarenta metros doce centímetros y ocho milímetros de fondo, figura cuadrilonga, situado en el centro de esta villa de San Rafael, nuevo cantón de la provincia de Heredia.—Linderos: Norte, con propiedad de don José Joaquín Hernández, calle pública de por medio; Sur, con ídem de Avelino Vargas; Este, con ídem de Santiago Sánchez; y Oeste, con ídem de Trinidad Ramírez, calle pública en medio.—Fué adquirido por el presentado por compra á las señoras Vicenta y Gorgonia Miranda y Echavarría. Vale \$ 500.

En consecuencia cito y emplazo á todas las personas que se crean tener algún derecho real que deducir en las fincas que se trata de inscribir, para que en

el término de treinta días después de la publicación de este edicto, se presenten á verificarlo, bajo los apercibimientos de ley si no lo hicieren.

Alcaldía única del cantón de San Rafael de Heredia, Noviembre 24 de 1892.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

Manuel Arce S.,
Secretario.

3—3

Convócase á las partes interesadas en la mortuoria de José Concepción Trigueros, á una junta general que tendrá lugar en mi despacho, á las doce del lunes veintiocho del mes en curso, á fin de que digan del inventario y avalúo practicados y nombren albaceas propietario y suplente definitivos en la misma.

Alcaldía primera de la ciudad de Heredia, 18 de Noviembre de 1892.

ROSENDO SEGREDA.

Juan A. García,
Secretario.

3—3

Convócase á las partes interesadas en la mortuoria del señor Luis Delgado Gutiérrez, á una junta general que tendrá lugar en mi oficina, á las doce del día veintiocho de Noviembre en curso, á fin de que nombren albaceas propietario y suplente definitivos en dicha mortuoria, por haberse declarado esante en sus funciones el albacea definitivo señor José Delgado Murillo.

Alcaldía primera de la ciudad de Heredia, 18 de Noviembre de 1892.

ROSENDO SEGREDA.

Juan A. García,
Srio.

3 v3.

Convócase á todos los interesados que hubiere en la mortuoria de José María Vargas Garita, á una junta general que tendrá lugar en mi oficina á las doce del lunes veintiocho del mes en curso, con el objeto de que digan sobre el inventario y avalúo practicados y nombren albaceas propietario y suplente definitivos en la misma.

Alcaldía primera de la ciudad de Heredia, 18 de Noviembre de 1892.

ROSENDO SEGREDA.

Juan A. García,
Secretario.

3—3

Albino Villalobos, Juez civil de la provincia de Heredia,

A quienes interese hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Moisés Rodríguez Calvo, mayor de edad, soltero, Licenciado Geómetra y vecino de la villa de Barba de esta provincia, solicitando información de posesión en su carácter de albacea testamentario en la mortuoria de doña Josefa Calvo Andrade, que fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y del mismo vecindario de Barba, de la finca que se describe así: Cafetal situado en el barrio de San Pablo de la villa de Barba, distrito segundo, cantón segundo de esta provincia. Linderos: Norte, propiedad de la testamentaria de su indicada señora madre: Sur y Este, ídem de don Alberto Ortiz, calle en medio; y Oeste, ídem de Félix Campos. Mide como dos hectáreas, veintisiete áreas, catorce centiáreas y doce decímetros cuadrados. La hubo la causante en pago de su aporte y gananciales, en parte, en la división de bienes practicada por muerte de su marido don José Rodríguez Arias, vale seis mil quinientos pesos y está exenta de gravámenes. Quienes tengan derechos á la finca descrita, ocurran á legalizarlos en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia. 14 de Noviembre de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.

Arturo Pupo,
Srio.

3 2.

Albino Villalobos, Juez civil de la provincia de Heredia,

Convoca á todos los interesados en la mortuoria de Francisco González Ruiz, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino del cantón de Santo Domingo de esta provincia, á una junta general que tendrá lugar en esta oficina á las doce del miércoles treinta del corriente, para que elijan albaceas propietario y suplente y digan de inventario y avalúos practicados.

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia, 12 de Noviembre de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.

3—2 *J. Franco Jiménez,*
Secretario.

Albino Villalobos, Juez civil de la provincia de Heredia,

A quienes interese hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el señor Rafael Contreras Pérez, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, en su carácter de albacea provisional de la mortuoria de Félix Contreras Rivera, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, solicitando información supletoria de posesión de la finca siguiente: casa de habitación, de pared de adobes, madera labrada, cubierta de teja, compuesta de sala, cuatro cuartos caedizos y cocina, de veintiseis metros setecientos veinte milímetros de frente, por ocho metros, trescientos sesenta milímetros de fondo, con el solar en que está ubicada, plano, cultivado de café, de veinticinco metros, ochenta milímetros de frente, por cuarenta y un metros y ochocientos milímetros de fondo, situado en la primera manzana al Norte de la Plaza Nueva de esta ciudad, distrito y cantón primeros de esta provincia, limitado: por el Norte, con propiedad de José Contreras; por el Sur, con ídem de don Juan María Solera; por el Este, con ídem del Doctor don Juan Flores; y por el Oeste, calle pública de por medio, con ídem de don Paulino Ortiz Campos. Vale esta finca quinientos pesos ó sea doscientos cincuenta pesos el edificio é igual valor el terreno. Está libre de gravámenes y la adquirió dicho señor Félix Contreras, así: el terreno por compra á José Contreras, y la casa por haberla construido con sus propios recursos. Quienes tengan derechos en la finca descrita, que ocurran á legalizarlos en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia, 5 de Noviembre de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.

3-3 *J. Franco Jiménez,*
Srio.

Pío Murillo y Murillo, Alcalde único del cantón de Barba,

A quienes interese hace saber: que ante esta autoridad se ha presentado la señora Antonia Campos Arguedas, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando información supletoria de posesión para inscribir en su nombre la finca que ha poseído después de viuda, por más de veinte años, á nombre propio, quieta, pacíficamente y sin interrupción, á título de propietaria, y que se describe así: casa de cuatro metros, ciento ochenta milímetros de frente, por tres metros de fondo, de pared de adobes, madera labrada y teja, con el terreno en que está ubicada, plano, regular, cultivado de café, de diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, situado en el barrio de San Roque, distrito tercero del cantón segundo de esta provincia de Heredia, lindante: Norte, con propiedades de Santiago Camacho y Nicolás Villegas, calle en medio: Sur y Este, con ídem de Joaquín Vargas; y Oeste, ídem de Ramón León. Adquirió esta finca en la división de bienes de su finado esposo Manuel Barrantes, no tiene gravámenes y vale doscientos pesos.

Los que se crean con derecho á la finca descrita, se presentarán en este despacho á legalizarlo dentro de treinta días.

Alcaldía única de Barba. 25 de Octubre de 1892.

PÍO MURILLO.

Narciso Lobo,
Srio.

3 3

Estando abierta la sucesión de los esposos Joaquín Viquez Ramírez y Baltasara Salazar, único apellido, que fueron mayores de edad, vecinos de San Joaquín de esta jurisdicción, agricultor el varón y de oficio doméstico la mujer, cito y emplazo á todos los interesados desconocidos que en ella hubiere, para que dentro de tres meses se presenten á deducir sus derechos, apercibiéndoles que si no lo verifican, la herencia pasará á quien corresponda.

El señor Pío Salazar, único apellido, mayor, casado, agricultor y vecino de San Joaquín, nombrado albacea provisional del primero de los causantes y testamentario en propiedad de la segunda, tomó posesión de su cargo, á las 11 a. m. de hoy.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia, 11 de Noviembre de 1892.

JACINTO TREJOS C.

J. Arturo Ramírez,
Srio.

Por primera vez cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en el juicio de sucesión de Juan José Parra Jiménez, que fué mayor de edad, soltero, labrador y de este vecindario, para que dentro del término de tres meses se presenten en este despacho á hacer valer sus derechos, bajo el apercibimiento de pasar la herencia á quien corresponda, si no lo verifican.

El señor Atanasio Villegas Cordero, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, nombrado albacea provisional en esta mortuoria, á las tres de la tarde de ayer, prestó el juramento de ley y tomó posesión de su cargo.

Alcaldía única de Barba, 17 de Noviembre de 1892.

PÍO MURILLO.

Joaquín Solera. Lorenzo Rodríguez.

Provincia de Cartago.

Convócase á todos los interesados en la mortuoria de Pedro Calderón y Navarro, á una junta que se verificará en este despacho á las doce del día veintiocho del mes en curso, con objeto de nombrar albacea propietario y suplente, que digan acerca del inventario y avalúo de bienes y de los reclamos hechos á dicha mortuoria.

Juzgado de primera instancia civil de la provincia de Cartago, 18 de Noviembre de 1892.

BLAS PRIETO.

2—3 *J. León Guevara,*
Secretario.

El señor Rafael Coto Sierra, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Rafael de esta ciudad, se ha presentado en este despacho pidiendo información posesoria del inmueble que se describe así: "Terreno de charrales, inculco, constante de nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, cuarenta y cinco centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, situado en el barrio expresado, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, terreno de Juan Gamboa; Sur, ídem de Ramón Sáenz; Este, con ídem de don Manuel Vicente Jiménez y Manuel Solano, calle pública en medio; y Oeste, río País en medio, con ídem de la sucesión de don José Ramón Rojas Troyo.—Adquirido por compra que de él, hizo al Presbítero don Rafael Brenes, sin gravamen y vale quinientos pesos. Con treinta días de término cito á las personas que tengan algún derecho que oponer al inmueble descrito para que se presenten á deducirlo.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago, Noviembre 7 de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara,
Secretario.

3 3

REGIMEN MUNICIPAL.

CONOCIMIENTO

de las patentes para el expendio de licores extranjeros que vencen en el mes de Noviembre, correspondientes al cantón central.

3	Pedro Torres	Ciudad
4	Procopio Arana	"
4	Manuel A. Soto	"
8	Pascual Saborio	"
10	Rafael Acuña	Garita
14	Ignacio Rojas	San José
15	Samuel González	Itiquis
16	Tito Carrillo	Ciudad
17	Ramón Moya & H.	"
23	Juan Calvo	"
24	Joaquín Soto	"
28	Miguel Rojas	"

Tesorería Municipal de Alajuela, 26 de Octubre de 1892.

Por el Tesorero,
FRANCO. CHACÓN.

PERSONAS

que han sido juzgadas por faltas de Policía durante el mes de Octubre de 1892.

José María Zamora, 42 años de edad, casado, jornalero, Costarricense, domiciliado en el centro, por embriaguez y faltas, \$ 5-00 de multa, Octubre 8 de 1892.

Francisco Solano, 25 años de edad, casado, jornalero, Costarricense, domiciliado en San Rafael, por embriaguez y escándalo, \$ 5-00 de multa, Octubre 17 de 1892.

José Bejarano, 46 años de edad, soltero, jornalero, Costarricense, domiciliado en San Rafael, por embriaguez y escándalo, \$ 5-00 de multa, Octubre 17 de 1892.

Rafael Bejarano, 40 años de edad, casado, jornalero, Costarricense, domiciliado en San Rafael, por embriaguez y escándalo, \$ 5-00 pesos de multa, Octubre 17 de 1892.

Bartolo Molina, 18 años de edad, soltero, agricultor, Costarricense, domiciliado en San Rafael, por embriaguez y

escándalo, \$ 10-00 de multa, Octubre 17 de 1892.

Antonio Molina, 30 años de edad, casado, jornalero, Costarricense, domiciliado en San Rafael, por embriaguez y escándalo, \$ 5-00 de multa, Octubre 18 de 1892.

Reyes Macís, 25 años de edad, soltero, jornalero, Costarricense, domiciliado en San Rafael, por escándalo, \$ 5-00 de multa, Octubre 24 de 1892.

Jefatura Política de la Unión, 10 de Noviembre de 1892.

CARLOS GARCÍA

ANUNCIOS.

AL PUBLICO.

En la Fábrica Nacional de Licores hay algunos barriles de "Ron Blanco", viejo, de buena calidad y que cuenta 17 años de preparado, el cual se dará a la venta, al precio de \$ 2-50 el litro.

Administración general de Licores y Tabacos. San José, Noviembre 19 de 1892.

20-1

Cartas rezagadas en la Administración General de Correos.

A.

Amador Juan
Aguilar Mariano
Arriaga Ezequiel
Avendaño Rosenda
Araya Ciriaco
Angulo Juan
Alvarado Manuel

B.

Barbosa Carlos

Barquero Emilia
Bowlaw Jas
Brenes Rafael
Boyd Dallii
Barquero Manuel
Badilla Fermín
Bolívar Amadeo
Bersel Paul
Blanco Pantaleona
Brenes Adela

C.

Cónsul Colombiano
Chávez María
Cubero Gabriela
Carrillo Pablo
Chaves María Aurelia R. de
Castro Mercedes
Chacón Sara
Cordero Martín
Castro Ana
Castro Feliberta
Chaves Juana
Castro Guadalupe
Cattar Hellene
Cortés Enrique
Castro Tobias
Ch St. L.
Castro Antonia
Calero José Antonio

D.

Duff Charles
Díaz Manuela
Díaz M. Rafael
Danis Eugenia
Dosman Enrique

E.

Empty James
Eijureu Elías

F.

Frolkes Tomas Evans
Fernández Jeralain
Fox Geo H.
Fernández Jesús

G.

Guillén Carlos
García Diego
Gómez Emiliana

Gutiérrez Félix
González S. Ramón
González Sotero
Gontral Henry
Guzmán Eleuterio
Garbanzo Ramón
Gutiérrez Santiago
Glacer C. & M.

H.

Hidalgo Soledad
Hernández Agustina
Hernández Luis

I.

Iglesias Elena
Ioung Elizabeth
Iombren Helene
Iackson William

(Continuará).

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Cartago.

Mes de Noviembre.

Fechas 1º y 7. Proceden de Juan Viñas y Desamparados. Dirigidos a Rafael Agüero y Cristina Martínez. Rezagados, porque no vino el primero, y el último no se conoce.

Oficina telegráfica de Cartago.

Juan J. Bonilla.

TELEGRAMAS REZAGADOS

en la oficina telegráfica de Barba.

Fecha 21 y 10. Proceden de Grecia y San José. Dirigidos a Francisco Campos y Joaquín Campos. Rezagados, porque se ausentó el primero y porque no se conoce el segundo.

Noviembre 10.

P. E. Vilches.

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DEL NARANJO.

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía durante el mes de Octubre de 1892.

NOMBRES.	Edad	Profesión.	Nacionalidad.	Domicilio.	Falta cometida.	Pena impuesta.	Fecha del juzgamiento.
Josana Ramírez	38	jornalero	Costa Rica.	Centro.	Ebriedad.	\$ 5-75	3 de Octubre.
Jesús Mora	52	"	"	"	Faltas.	1-75	3
Custodio Mora	25	"	"	"	id.	1-75	3
Nicomedes Bogarín	30	"	"	"	Detenido.	75	3
Eugenio Araya	36	agricultor	"	"	"	75	4
Juan Mena	25	sastre	"	"	Ebriedad.	5-75	4
Salvador Cabañas	40	"	Salvador	"	Detenido.	75	4
Martín García	70	carpintero	Costa Rica	"	Detenido.	75	4
Elías Vargas	22	jornalero	"	"	Faltas.	1-75	8
Ricardo Vargas	20	agricultor	"	"	Detenido.	75	8
Antonio Pérez	35	jornalero	"	"	Faltas.	1-75	8
Felipe Arroyo	35	agricultor	"	"	Desobediencia a la policía	5-75	9
Roberto Soto	28	jornalero	Jamaica	San Carlos	Detenido.	75	9
Bartolo García	60	agricultor	Costa Rica	Centro	Faltas a la policía.	1-75	16
Norberto Durán	45	"	"	San Juanillo	Faltas	2-75	16
Filadelfo Alvarez	26	"	"	Concepción	Faltas	2-75	16
José Huertas B.	45	jornalero	"	La Laguna	"	1-75	16
Juan Navarro	42	"	"	Centro	Detenido.	75	17
Miguel Montero	40	zapatero	"	Concepción	Faltas	1-75	17
Ramón Morales P.	45	carpintero	"	Centro	"	1-75	17
Benedicto Rojas	30	jornalero	"	"	"	1-75	17
Valerio Acuña	60	"	"	Zarcero	"	1-75	17
Santiago Bonilla	35	maestro de esc.	"	"	"	"	"
Ramón Morales	45	carpintero	"	Centro	"	1-75	23
Anselmo Barrantes	28	jornalero	"	Sarchí	"	"	30
Maximino Castro	35	"	"	Centro	Robo.	"	30
Benito Quesada	45	"	"	"	Detenido.	75	30
Juan Mena	22	sastre	"	"	Faltas	1-75	30

Jefatura Política del Naranjo.—Octubre 31 de 1892.

EL JEFE POLÍTICO,

Rafael Rodríguez M.